

DECLARACIÓN DE LA RED INTERAMERICANA DE VENTANILLAS ELECTRONICAS DE COMERCIO EXTERIOR

San José, Costa Rica, Septiembre 28 de 2012

La necesidad de aunar esfuerzos regionales para promover una agenda de facilitación de comercio basada en la aceleración de los trámites asociados a las operaciones de comercio exterior.

Durante las últimas décadas los países de la región han multiplicado su intercambio comercial. La proliferación de acuerdos comerciales bilaterales y plurilaterales ha sido un factor determinante en este aumento, de la mano con el impulso que los avances en la tecnología y el transporte han posibilitado. Latinoamérica y el Caribe son hoy una región globalizada, integrada en las cadenas de producción global y orientada fuertemente a la exportación. El intercambio comercial intraregional y con el resto del mundo se ha multiplicado, y se espera que esta tendencia se mantenga permitiendo que la región se consolide como un actor global, aumente su participación de mercado, diversifique su canasta exportadora, y acceda a mejores productos e insumos importados.

En este contexto, la complejidad asociada a las operaciones de comercio exterior ha crecido de manera exponencial. Igualmente, las agencias públicas vinculadas a dichas operaciones han debido adaptarse y hoy son parte fundamental de la capacidad competitiva de nuestros países. Con el objetivo de aumentar las ventajas competitivas de las exportaciones regionales y elevar la productividad del sector público, surge la necesidad de aunar esfuerzos para promover una agenda de facilitación de comercio basada en la aceleración de los trámites asociados a las operaciones de comercio exterior.

La Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior

La Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (RedVUCE) se constituyó en Washington DC, en Octubre de 2011, a iniciativa de los países, representados por los responsables de las Ventanillas Únicas de los países participantes.

La RedVUCE es un foro regional de diálogo y colaboración que integran voluntariamente las agencias gubernamentales, públicas y/o privadas a cargo del diseño, desarrollo y/o administración de las ventanillas electrónicas de comercio de los países de las Américas. La red está abierta a todos los países del hemisferio que deseen incorporarse y suscriban los principios y objetivos de la Red. Países e instituciones que busquen participar como observadores son también bienvenidos.

Objetivos de la RedVUCE

La RedVUCE tiene como objetivos fundamentales:

1. Promover el uso de las ventanillas electrónicas de comercio como instrumento de apoyo al sector público y privado en sus esfuerzos por facilitar el comercio.

2. Constituirse como un foro regional que permita crear, centralizar y difundir conocimiento en base a análisis, estudios e intercambio de experiencias y mejores prácticas de las ventanillas de comercio existentes en la región y el resto del mundo.
3. Propender a la integración de las ventanillas de comercio de la región y al intercambio electrónico de datos y documentos.

La RedVUCE la integran, de manera voluntaria, los responsables de las oficinas nacionales a cargo del diseño, desarrollo y operación de las ventanillas electrónicas de comercio en las Américas. Otros actores públicos y privados, así como agencias regionales comprometidas con los objetivos de la Red también participan con el fin de generar y difundir conocimiento, promover discusión e intercambio de experiencias y converger a las buenas prácticas conducentes a maximizar los beneficios nacionales y regionales de estas iniciativas.

La RedVUCE cuenta con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, que oficiará como Secretaría Técnica de la misma, con el apoyo de otros organismos regionales y de países participantes.

Compromisos de la II reunión de la RedVUCE

La RedVUCE busca apoyar a los países de la región en el desarrollo de sus ventanillas únicas nacionales y facilitar la interconectividad regional mediante una plataforma común y un marco técnico y regulatorio apropiado.

Los países resaltan la importancia de un sistema de tramitación documental interconectado que facilite el flujo de bienes y servicios a nivel regional y que agilice los procesos de exportación e importación. Esto favorecerá la competitividad de cada país y de la región.

La RedVUCE aprovechará las sinergias con iniciativas regionales como “Caminos a la Prosperidad en Las Américas”, los procesos de integración subregional e iniciativas de agencias y organismos gubernamentales o internacionales.

Reunidos en San José, Costa Rica, los días 27 y 28 de Septiembre de 2012, los integrantes de la RedVUCE han acordado:

1. Agradecer al Gobierno de Costa Rica por su rol de organizador, y anfitrión de esta reunión.
2. Apoyar la adopción de un Plan de Trabajo de la RedVUCE 2012-2016.
3. Establecer el Comité Directivo de la RedVUCE, integrado por una troika conformada por el último anfitrión de la reunión anterior y los dos siguientes anfitriones de la Red y los Grupos de Trabajo de la RedVUCE con miras al cumplimiento de sus objetivos. Su funcionamiento será de carácter rotativo y además será presidido por el país que fue sede la última vez, iniciando con Costa Rica. En este caso particular, el Comité está conformado por Costa Rica, El Salvador y Chile.

4. Designar a El Salvador y Chile como las sedes para la III y IV reunión de la RedVUCE respectivamente, las cuales se realizarán en abril y diciembre de 2013. Las sedes para la V y VI reunión de la RedVUCE serán Guatemala y Perú, en las fechas que se acuerden oportunamente.
5. Conformar los Grupos de Trabajo de la siguiente manera: el Grupo sobre Armonización de Datos estará a cargo de Uruguay, Costa Rica y Guatemala, el Grupo Normativo a cargo de Colombia, Panamá y República Dominicana y finalmente el Grupo Tecnológico estará a cargo de Chile y Costa Rica. Los Grupos de Trabajo deberán acordar las propuestas de agenda y un cronograma preliminar de trabajo a más tardar el 15 de noviembre de 2012. Otros países podrán sumarse voluntariamente a los Grupos de Trabajo cuando lo deseen.
6. Utilizar el portal de la RedVUCE (<http://red-vuce-latam.sharesvr.com>) como único punto de intercambio de información y repositorio de documentos.
7. Remitir, a más tardar el 15 de octubre de 2012, comentarios y observaciones con respecto a la Declaración de la Red y a su Plan de Trabajo. Los comentarios deberán realizarse a través del portal de la RedVUCE y su aprobación se realizará de manera electrónica.
8. Agradecer el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo para la realización de esta reunión y su compromiso de brindar a los Grupos de Trabajo establecidos el apoyo técnico y financiero necesario para el cumplimiento de sus objetivos.
9. Agradecer el apoyo del Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos y de otras organizaciones participantes, y solicitar que continúen apoyando técnica y financieramente los trabajos de la RedVUCE.